



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 209 -2015-GGR-GR PUNO

PUNO, 21 MAY 2015

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Memorando Nº 257-2015-GR PUNO/GGR, sobre CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL ESTADO DE EJECUCIÓN FÍSICO FINANCIERA DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DESVÍO VILQUECHICO – COJATA – SINA – YANAHUAYA, TRAMO III SUB TRAMO 002; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el contenido del documento visto, resulta pertinente disponer mediante acto resolutivo, la conformación de una Comisión para la Evaluación del estado de ejecución físico financiero de la obra: Construcción y Mejoramiento de la Carretera Desvío Vilquechico – Cojata – Sina – Yanahuaya, Tramo III, Sub Tramo 002, propuesta por la Gerencia Regional de Infraestructura mediante Informe Nº 167-2015-GR PUNO/GGR;

En el marco de las facultades otorgadas por DIRECTIVA REGIONAL Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR la COMISIÓN responsable de llevar a cabo la EVALUACIÓN DEL ESTADO DE EJECUCIÓN FÍSICO FINANCIERA DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DESVÍO VILQUECHICO – COJATA – SINA – YANAHUAYA, TRAMO III, SUB TRAMO 002; que debe estar integrada por:

PRESIDENTE:

EDDIE SALOMÓN PUMA HUAYAPA

MIEMBROS:

JAIME MEDINA LEYVA

MANUEL RUBIRA RODRÍGUEZ

ARTÍCULO SEGUNDO.- El plazo para la ejecución de la evaluación dispuesta, es de treinta (30) días calendario, contados desde el día siguiente de la notificación de la presente resolución, al Presidente de la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ANTONIO CAYRO ROJAS
GERENTE GENERAL REGIONAL